



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del 81º aniversario de la **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGT)**, a celebrarse el próximo 27 de Septiembre de 2011, como reconocimiento a su ineludible lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y como organización cimera que ha sabido darle protagonismo al Movimiento Obrero Organizado.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia

en adhesión a la conmemoración del 81º aniversario de la **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGT)**, a celebrarse el próximo 27 de Septiembre de 2011, como reconocimiento a su ineludible lucha en defensa de los derechos de los trabajadores y como organización cimera que ha sabido darle protagonismo al Movimiento Obrero Organizado.

JORGE OMAR MANCINI  
Diputado Provincial  
Buenos Aires P.F.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Largo ha sido el camino que han tenido que recorrer los trabajadores del mundo para que su derecho a agremiarse y de defenderse de las arbitrariedades del capitalismo salvaje, fuera reconocido por las clases dominante dueñas de un poder político sin contenido social.

Los trabajadores argentinos, como parte de esa enorme masa de explotados, recién con la llegada del siglo XX comenzaron a hacer sentir su fuerza, después de varios años de desencuentros, fundando la **Confederación General del Trabajo de la Republica Argentina** un 27 de Septiembre de 1930, como resultado de la fusión de dos centrales preexistentes: la Unión Sindical Argentina (USA), continuadora de la FORA y la Confederación Obrera Argentina (COA).

El golpe de Estado de 1943, que dio por terminado un periodo de nuestra historia conocida como *La Década Infame*, encuentra al movimiento obrero dividido, pero a poco de andar serán los trabajadores los protagonistas fundamentales del proceso revolucionario en marcha bajo la dirección del entonces Coronel Perón. Al entrar en funciones la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzaron a alcanzarse los objetivos largamente reclamados. Con el apoyo de los sindicatos esta Secretaria impulsó la creación de los tribunales de trabajo, extendió la indemnización por despido a todos los trabajadores, más de dos millones de ciudadanos fueron beneficiados con la jubilación, sancionó el Estatuto del Peón de Campo y el Estatuto del Periodista Profesional, se prohibieron las agencias privadas de colocaciones, se crean las escuelas técnicas dirigidas a obreros, en 1944 se firmaron 123 convenios colectivos de trabajo, entre otras muchas conquistas.

Cuando Juan Domingo Perón fue encarcelado, los trabajadores y los sindicatos se auto convocaron a la Plaza de Mayo y produjeron el 17 de octubre de 1945, iniciando una nueva era del sindicalismo argentino pasando de una etapa de luchas y desencuentros, a otra de participación y ejercicio del poder político en todos los planos del mismo, en las Cámaras de Diputados y Senadores, en las Gobernaciones, como agregados Obreros en las Embajadas y Ministerios, etc.



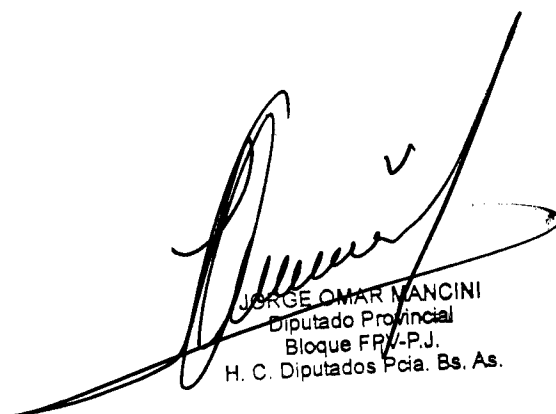
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El sindicalismo se consolida como un poder social y político, estructurado en sindicatos por rama con una sola representación y una sola **Confederación General del Trabajo.**

El 16 de Septiembre de 1955, a una etapa de acciones y conquistas sociales, le sobreviene otra de luchas y resistencia con intervenciones, violencia y encarcelamientos, torturas y muertes, la organización de los trabajadores fue puesta a prueba por el odio del anti-pueblo, sin embargo después de 18 años de lucha es participe activo en la conquista de la democracia.

El 24 de marzo de 1976, soporta una vez más el accionar de una nueva dictadura, y se pone al frente del pueblo. El 30 de marzo de 1982 inicia la marcha a la reconquista de la democracia para el pueblo argentino. **Ya nada será igual después del 17 de octubre de 1945, se podrá gobernar sin los trabajadores, o con los trabajadores; pero nunca más contra los trabajadores.**

Solicito entonces a lo señores diputados que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración.

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado Provincial  
Bloque FRV-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.